RESOLUCIÓN No. 1012 de 2026
(11 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía limitada a Mipyme con domicilio en el municipio de San José del Guaviare No. SA-025 de 2026, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**.

La Alcaldesa (E) del Municipio de San José del Guaviare, Guaviare, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**

2. Que por las características y valor de los servicios que se requieren contratar se debe acudir a la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía,** de conformidad con el literal b), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Que dicho proceso contractual fue publicado el pasado tres (3) de noviembre de 2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

4. Que, dentro del término establecido en el cronograma (del 3 al 10 de noviembre de 2026), no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

5. Que, dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipyme (del 3 al 10 de noviembre de 2026), se presentaron las siguientes solicitudes, radicadas por la Ventanilla Única el 10 de noviembre de 2026:

Ítem	Interesado	No. De identificación
1	**MAQUINAS J&J S.A.S.**	NIT No. 901233102-1
2	**INCOSERV S.A.S.**	NIT No. 900.796.660-1

6. Que la Secretaría Jurídica Municipal realizó, el 10 de noviembre de 2026, la verificación de los requisitos para la limitación de la convocatoria a Mipyme, cuyo resultado consta en el documento "Verificación requisitos Mipymes" publicado en el SECOP I, así:

INTERESADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
MAQUINAS J&J S.A.S.	X		Los documentos presentados **CUMPLEN** con los requisitos para limitar el proceso de contratación a **MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**
INCOSERV S.A.S.	X		Los documentos presentados **CUMPLEN** con los requisitos para limitar el proceso de contratación a **MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**

7. Que, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso ($490.000.000,00) es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalentes a

$511.708.497 para el bienio 2026-2027, y que se cumplieron las condiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se adelantará mediante convocatoria limitada a Mipyme con domicilio en el municipio de San José del Guaviare.

8. Que de conformidad con lo establecido en dicho cronograma se debe dar apertura a dicho proceso e igualmente ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

9. Que la Administración Municipal cuenta con el siguiente proyecto de inversión:

La administración Municipal cuenta con el proyecto BPIN No. 202500000023079, denominado: **"Mejoramiento vial con nuevas tecnologías de la zona urbana del municipio de San José del Guaviare".**

El valor del contrato se estima en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000,00)** incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026. Dicho valor constituye el tope máximo del contrato, que se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable.

Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1164 de fecha 15 de septiembre de 2026, así:

COD PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VALOR
2320202007240204	VÍA URBANA MEJORADA	INVERSIÓN	1.3.3.9.05 – R.B. Recursos de crédito interno	$490.000.000
VALOR TOTAL				**$490.000.000**

10. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa Municipal (E),

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. SA-025 DE 2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**, a partir del día once (11) de noviembre de 2026, de conformidad con el cronograma contenido en los pliegos definitivos.

SEGUNDO: El cronograma de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. SA-025 DE 2026,** es el siguiente:

Continuación Resolución No. 1012 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición del acto administrativo de apertura del proceso	11 de noviembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Término para manifestar interés en participar	Del 12 al 17 de noviembre de 2026 (tres días hábiles), el último día hasta las 6:00 p.m. por correo electrónico o hasta el cierre de la Ventanilla Única en medio físico.	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 12 al 13 de noviembre de 2026, el último día hasta las 6:00 p.m. por correo electrónico o hasta el cierre de la Ventanilla Única en medio físico.	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	Hasta el 17 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de sorteo de consolidación de interesados (de ser necesario)	18 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.	Secretaria Jurídica Municipal
Recepción de propuestas	Desde el 18 de noviembre de 2026 (o desde la publicación del acta del sorteo, si lo hubo) hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 9:30 a.m. (hora legal colombiana).	Secretaría Jurídica Municipal
Cierre y apertura de propuestas	23 de noviembre de 2026, 9:31 a.m.	Secretaría Jurídica Municipal
Evaluación de las propuestas	23 y 24 de noviembre de 2026.	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	24 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación: presentación de observaciones y término para subsanar	Del 25 al 27 de noviembre de 2026 (tres días hábiles), el último día hasta las 6:00 p.m. por correo electrónico o hasta el cierre de la Ventanilla Única en medio físico.	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Continuación Resolución No. 1012 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	30 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria de desierto	30 de noviembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Despacho Alcalde Municipal

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla única de la entidad, ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p. m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP I – https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: El presente acto administrativo rige y tiene efectos a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

MARYNZON GARCIA GALVEZ
Alcaldesa Municipal (E)

Aprobó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal
Digitó: Nelson Mur Malatesta / Profesional de Apoyo Secretaría Jurídica Municipal